

Proceso: Interdicción Judicial
Demandante: Gloria Nelly Ruiz Rojas
Titular de Actos Jurídicos: Mónica Eleana Ruiz
Providencia: Fija fecha posesión adjudicación apoyos.

Nota a Despacho. Popayán, 26 de febrero de 2024. Paso a despacho del señor juez, la presente actuación con sentencia, para que se sirva disponer lo que fuere pertinente. Sírvase proveer.

Janeth Unigarro Benavides.
Asistente Social

Juzgado Primero de Familia

Popayán, veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

Interlocutorio n.º 323

Este despacho dentro del proceso en referencia, mediante sentencia n.º 16 de 15 de febrero de 2.024, dispuso la adjudicación judicial de apoyos a favor del titular de los actos jurídicos, señora Mónica Eleana Ruiz, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 1.061.739.230, para llevar a cabo todos los actos jurídicos que en dicha decisión se dispusieron, para cuyo desempeño y representación deberán previamente tomar posesión del cargo.

En consecuencia y teniendo en cuenta que para el cabal cumplimiento de los apoyos que se han autorizado, se dispondrá a llevar a cabo la posesión para lo cual se fijará fecha y hora, diligencia tendrá lugar en forma presencial en las instalaciones del recinto del Juzgado.

Por lo anterior, el Juzgado Primero de Familia del Circuito de Popayán, con fundamento en el art. 42 del C. G. del P., y el numeral 5, literal g, del artículo 56 de la Ley 1996 de 2019,

Resuelve

Primero.- FIJAR el día miércoles veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro, a las once de la mañana (11:00 a.m.), para llevar a cabo la diligencia de posesión de los señores Gloria Nelly Ruiz Rojas, y Jaime Alonso Ruiz Rojas, en calidad de apoyos judiciales en favor de la señora Mónica Eleana Ruiz.

Segundo.- ORDENAR que se dé a conocer lo aquí dispuesto por el medio más idóneo a los designados para la representación de la titular de los actos jurídicos, a fin de llevar a cabo la diligencia el día y hora fijada. Déjense las constancias de rigor.

Proceso: Interdicción Judicial
Demandante: Gloria Nelly Ruiz Rojas
Titular de Actos Jurídicos: Mónica Eleana Ruiz
Providencia: Fija fecha posesión adjudicación apoyos.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,

Firmado Por:
Gustavo Andres Valencia Bonilla
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0cba049d3031d46f7ee4731cc37c19d85b73baa2630ca38545b11be4074ada1**

Documento generado en 26/02/2024 03:18:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>